



Expediente n.º 20240022843 y n.º Tramita 484482

ANEXO III. FICHA TÉCNICA: CONTRATO MENOR DE ACTUACION PARA EL CONTROL DE GALERUCA EN EJEMPLARES DEL GENERO ULMUS

a) Objeto:

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro cuyo objeto es el TRATAMIENTO FITOSANITARIO EN EJEMPLARES DEL GÉNERO *ULMUS*, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.998,00 €
- IVA (21%): 3.149,58 €
- Presupuesto base de licitación: 18.147,58 € (IVA incluido).
- Aplicación presupuestaria: 2024-PIV-1711-22111, SUMINISTROS Y MATERIALES DE PARQUES Y JARDINES.
- N.º RC: 241415
- Anualidades: 2024

c) Plazo de ejecución:

La duración del contrato será de UN MES a partir de la notificación de la adjudicación.

d) Lugar de prestación:

El suministro se realizará dentro del ámbito urbano del Municipio de Zaragoza.

e) Responsable del contrato:

A los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, el responsable del contrato es el Jefe del Servicio de Infraestructura Verde, y supletoriamente los Técnicos del Servicio designados al efecto.

f) Especificaciones técnicas:

Descripción	Precio Unitario
<p>Inyección para tratamiento fitosanitario en ejemplares del genero <i>Ulmus</i> ubicados en mediante equipo a presión con marcado CE que disponga de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema de inyección a micro-difusión y flujo discontinuo inteligente.• Sistema de cebado automático (evitar embolismo).• Control de la presión de trabajo.• Sistema de seguridad de exceso de presión. <p><i>Se deberá adjuntar ficha técnica de maquina con la que se realizarán los tratamientos, así como certificados que justifiquen el cumplimiento de las características descritas en el apartado.</i></p>	7,55 €

El precios unitario indicados no incluyen IVA.

Otras condiciones:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



La distancia máxima entre inyección e inyección será de 30 centímetros.

El producto aplicado debe estar inscrito en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios y estar autorizado para su uso en lugares utilizados por el público en general.

Previamente a la aplicación se presentará al Servicio de Infraestructura Verde el documento de asesoramiento y el plan de trabajo según lo dispuesto en el RD1311/2012. Se indicará el modelo y número de registro en el R.O.M.A. de la maquinaria con la que se ejecutaran los trabajos.

El tratamiento será realizado por personal especializado contando con la documentación exigida para su aplicación.

Una vez adjudicado el contrato, el Servicio de Infraestructura Verde, en función de las necesidades, indicará el número de unidades a suministrar hasta agotar el presupuesto de licitación.

Se deberá adjuntar ficha técnica de maquina con la que se realizarán los tratamientos, así como certificados que justifiquen el cumplimiento de las características descritas en el apartado.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el transporte, las medidas de seguridad y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la falta de calidad del producto suministrado imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

g) Plazo, Lugar y forma de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será 10 días naturales. contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento el plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (anexo IV de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).
- Oferta (anexo V de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).
- Ficha técnica de los elementos ofertados y certificados de producto.
- Certificados de materiales: Se podrán aportar tantos certificados de materiales como se quiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados.

Forma de presentación:

1. Registro electrónico.
2. Las ofertas podrán presentarse presencialmente por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio de Infraestructura Verde, (Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza), o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección admonparques@zaragoza.es En caso de optar por el método presencial, la oferta



deberá recibirse en el Servicio antes de la finalización del plazo de presentación (antes de las 13:00 h del décimo día natural).

3. En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

En caso de realizarse la oferta por el método 1 o 3, deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección: admonparques@zaragoza.es
Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo (antes de las 13:00 h del décimo día natural), que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales

h) Criterios de adjudicación:

1. Precio: 100 puntos.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja respecto al precio unitario.

g) Plazo de garantía:

El plazo de garantía será de 1 año, a contar desde la fecha de realización.

h) Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

i) Forma de pago del precio:

El pago se formalizará mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

•Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:



<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

•Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

•Códigos en Registro Contable (electrónico)de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes:

E-mail Factura: jcastellano@zaragoza.es ailamenca@zaragoza.es

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003591 (Dato a facilitar al proveedor)

•Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

j) Cláusulas sociales de género:

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal la entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas

k) Datos de carácter personal:

El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.



ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI número., en su propio nombre/en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).



ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI número., en su propio nombre/en representación de la empresa, en calidad de (1).....

MANIFIESTA:

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE", y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Oferta	
% baja respecto precio unitario licitación	
Modelo maquina de endoterapia	

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.